

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**2589**     *ARROCERÍAS LA MALAGUETA, S.L.*  
(TAPELIA)

Doña María del Rosario Serrano Lorca, Secretaria del Juzgado de lo Social número 8 de los de Málaga:

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Málaga se sigue Ejecución n.º 232/11, de Autos de Despido n.º 431/10 a instancia delgnacio de Loyola Diez de Rivera Uberacontra la entidad Arrocerías La Malagueta, S.L., (TAPELIA) en la que con fecha1 de febrero de 2011 se ha dictado Decreto de insolvencia por el que se declara a la entidadArrocerías La Malagueta, S.L. (TAPELIA) en situación de insolvencia por el principal de10.258,46 euros más 2.051,69 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 276 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 1 de febrero de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120006019-1